



Parlamento de Cantabria

fundación
Manuel Giménez Abad
de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico

CONVENIO ENTRE EL PARLAMENTO DE CANTABRIA Y LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS Y DEL ESTADO AUTONÓMICO MANUEL GIMÉNEZ ABAD EN RELACIÓN CON LA EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO "PARLAMENTOS AUTONÓMICOS Y REFORMA CONSTITUCIONAL", DE AA.VV. (Actas de las Jornadas celebradas los días 24 y 25 de septiembre de 2018)

En Santander, a seis de agosto de 2019

De una parte, el Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez, Presidente del Parlamento de Cantabria, con sede en Santander, Calle Alta 31-33, y

De otra parte, el Sr. D. José Tudela Aranda, Secretario General de la Fundación de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico *Manuel Giménez Abad*, con sede en Zaragoza, Palacio de la Aljafería, Calle de los Diputados s/n.

MANIFIESTAN

Que es voluntad de ambas instituciones colaborar en la coedición conjunta y distribución del libro "*Parlamentos Autonómicos y reforma constitucional*", que recoge las ponencias de las Jornadas celebradas en el Parlamento de Cantabria (Acuerdo de su Mesa de Gobierno de 25 de mayo e 2018) los días 24 y 25 de septiembre de 2018 , al ser la publicación de las mismas de un alto interés para las dos partes, de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.

El objeto del presente Convenio es regular los términos de la participación, las obligaciones y las tareas que son asumidas por cada una de las partes en la coedición y distribución del libro "*Parlamentos Autonómicos y reforma constitucional*", de AA.VV, y coordinado por D. Ángel Luis Sanz Pérez y D. Jesús María Corona Ferrero.

SEGUNDA.

Las características técnicas de la edición son las siguientes:

- Formato: 165 x 240.
- Papel offset de 100 gramos a una tinta.
- Encuadernación: rústica cosida con hilo vegetal en pliegos de 32 páginas.
- Cubierta: Portada en estucado mate de 300 gramos a todo color.
- En la portada de las obras y en sus portadillas interiores se indica que las mismas han sido editadas por el Parlamento de Cantabria y la Fundación de Estudios

Parlamentarios y del Estado Autonómico Manuel Giménez Abad, constando el logotipo de ambos.

- N.º de páginas: 304.
- Número de ejemplares: 350.
- Precio Venta Público: 18 € (IVA incluido).

TERCERA.

El Parlamento de Cantabria ha realizado y contratado por cuenta propia los trabajos y servicios necesarios para la publicación del libro, incluyendo la solicitud del ISBN de la obra y su depósito legal.

La Fundación Manuel Giménez Abad ha colaborado técnicamente en los trabajos de edición, aportando su diseño editorial, y asume la distribución de la publicación a través del contrato suscrito con Marcial Pons con fecha 29 de marzo de 2016.

Las cantidades que se obtengan de la venta del libro serán transferidas por la Fundación Manuel Giménez Abad al Parlamento de Cantabria, con periodicidad semestral.

CUARTA.

Para efectuar nuevas ediciones será necesario, en todo caso, la celebración de un nuevo Convenio.

QUINTA.

Las partes acuerdan el establecimiento de una Comisión de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del Convenio con objeto de garantizar, en todo caso, su correcto cumplimiento, pudiendo determinar, si fuere preciso, las medidas necesarias para ello.

SEXTA.

El presente Convenio producirá efectos desde la fecha de su firma y mantendrá su vigencia hasta que se agoten los ejemplares editados, o así lo acuerden mutuamente las partes. La modificación del Convenio requerirá, en todo caso, el acuerdo unánime de los firmantes.

Y en prueba de lo expuesto, y para que conste y surta los efectos oportunos, se firma, por duplicado, el presente Convenio, por quienes intervienen en el mismo, en el lugar y fecha al principio mencionados.

POR EL PARLAMENTO
DE CANTABRIA

Joaquín Gómez Gómez

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA FUNDACIÓN
MANUEL GIMÉNEZ ABAD

José Tudela Aranda.